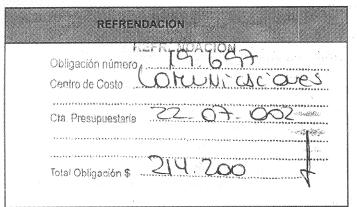


GOBIERNO DE CHILE



SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo e lecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entre cantidad cotizada y estandar de calidad.

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA Nº 2009067

Santiago, 19 de Enero de 2009

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloria General de la República.

Considerando

Que, se solicita cotización, a los proveedores, Menssage, Comercial Sportive Ltda., Agencia Capdeville, Davignon, Noesis, para la licitación 1611-11071-L108-L108. según cuadro comparativo adjunto, se decide por Sportive Ltda.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores: COMERCIAL SPORTIVE LIMITADA

R.U.T.: 76887880.3

Dirección: CHILE ESPAÑA 1037 Fono: Fax:

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	ltem	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1 036	IMPRESION VARIOS	100	195.00	12122070020000	UN	1,000.00	180.00	0.0	180,000.00

Observaciones IMPRESION DE 1000 BOLIGRAFOS CAMPAÑA ESCOLAR.

> SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR REG. EX. NºL 28 ENE 2009

DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS m/l Total:



JDIA ZULETA PALMA

Subtotal: 180,000,00 I.V.A.: 34,200.00 TOTAL 214,200.00

Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Copéumidor. RUT N° 60.702.000-0 Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago: Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adausiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)